



DATOS DEL CAPITAL SOCIETARIO

Requisito	Entrega	No Entrega
Nota en carácter de Declaración Jurada - Anexo 05 – que manifieste que el 51% del capital societario corresponde a socios que en su mayoría poseen una antigüedad igual o mayor a 3 años en la provincia del Neuquén al momento de la fecha de la Declaración Jurada.		
Fotocopias de los Documentos Nacionales de Identidad.		
Solo deberán presentar el Anexo 6, personas jurídicas cuyo capital societario se encuentre conformado por otra persona jurídica. Certificación contable debidamente legalizada y declaración jurada – Anexo 06 - manifestando que no se encuentran incursos en los términos del Artículo 33 de la Ley Nacional N° 19550 de Sociedades Comerciales - Sociedades controladas y vinculadas con Empresas No Neuquinas en los términos de los requisitos establecidos por la Ley Provincial N° 3032.		